

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-.UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

4.1 UBICACION Y CARACTERISTICAS DE LOS ASCENSORES DE LA UNFV.

CONFIRMAR SI LOS 28 ASCENSORES SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO Y OPERATIVOS.

EN TODO CASO CONFIRMAR QUE ASCENSORES SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS Y CUALES SON LOS REPUESTOS QUE REQUIEREN.

A FIN DE ELABORAR UNA OFERTA ECONOMICA SEGUN LOS PRECIOS DE MERCADO.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en base a la información brindada por el área usuaria, aclara que, los únicos ascensores que se encuentran inoperativos son el ascensor ubicado en el Pabellón A y el ascensor ubicado en el Pabellón de las oficinas administrativas ambos son del predio SL07, debido a que los resortes en ambos casos no están funcionando adecuadamente, asimismo es preciso mencionar que en el numeral 4.4 de los Términos de Referencia, la empresa ganadora de la buena pro asumirá la cobertura del cambio de repuestos de un ascensor si es que la valorización de estos no supera el 50% de la UIT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

- 4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.
- 4.5 PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.
- 4.5.1 SUPERVISOR.

EN LAS BASES SE SOLICITA:

FORMACION PROFESIONAL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, IGENIERIA MECANICA O INGENIERIA INDUSTRIAL.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN LO SIGUIENTE:

FORMACION PROFESIONAL: BACHILLER EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, IGENIERIA MECANICA O INGENIERIA INDUSTRIAL.

TODA VEZ QUE, EL GRADO BACHILLER TIENE UN GRADO SUPERIOR AL TECNICO E LA FORMACION ACADEMICA.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.5.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado pro el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a los requisitos del supervisor como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se añadirá como requisito del supervisor como personal clave, con el siguiente texto: "Profesional universitario o profesional técnico o bachiller universitario en la especialidad de ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial" .

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.
4.5 PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.
4.5.2 TECNICO.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE: MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS o MECANICA AUTOMOTRIZ o CONTROL DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES.

A FIN DE AMPLIAR LAS ESPECIALIDADES DE LOS TECNICOS, TODA VEZ QUE, REALIZAN LAS MISMAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVOS DE ASCENSORES, SEGUN SE REQUIERE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado pro el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a los requisitos del técnico como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se añadirá como requisito del técnico como personal clave, con el siguiente texto: "Profesional técnico en la especialidad de mecánica de mantenimiento o mecánica de producción o mecatrónica industrial o electricidad industrial o electricista o electrónico industrial o electrotecnia industrial o electromecánica o electrónica o mecánica de máquinas herramientas o mecánica automotriz o control de máquinas y procesos industriales".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1 FORMACION ACADEMICA
UN (01) SUPERVISOR.

Requisitos:

FORMACION PROFESIONAL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA O INGENIERIA INDUSTRIAL.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN LO SIGUIENTE:

FORMACION PROFESIONAL: BACHILLER EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, INGENIERIA MECANICA O INGENIERIA INDUSTRIAL.

TODA VEZ QUE, EL GRADO BACHILLER TIENE UN GRADO SUPERIOR AL TECNICO E LA FORMACION ACADEMICA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado pro el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a los requisitos del supervisor como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se añadirá como requisito del supervisor como personal clave, con el siguiente texto: "Profesional universitario o profesional técnico o bachiller universitario en la especialidad de ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1 FORMACION ACADEMICA
CUATRO (04) TECNICOS

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE:
MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS o MECANICA AUTOMOTRIZ o CONTROL DE MAQUINAS Y
PROCESOS INDUSTRIALES.

A FIN DE AMPLIAR LAS ESPECIALIDADES DE LOS TECNICOS, TODA VEZ QUE, REALIZAN LAS MISMAS
ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVOS DE ASCENSORES, SEGUN
SE REQUIERE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado por el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a los requisitos del técnico como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se añadirá como requisito del técnico como personal clave, con el siguiente texto:
"Profesional técnico en la especialidad de mecánica de mantenimiento o mecánica de producción o mecatrónica industrial o electricidad industrial o electricista o electrónico industrial o electrotecnia industrial o electromecánica o electrónica o mecánica de máquinas herramientas o mecánica automotriz o control de máquinas y procesos industriales".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

REFERENTE A:
A CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
A.1.1 FORMACION ACADEMICA
CUATRO (04) TECNICOS

EN LAS BASES SE INDICA; EL POSTOR DEBE PRESENTAR LA COPIA DEL DIPLOMA RESPECTIVO A FIN DE ACREDITAR LA FORMACION ACADEMICA REQUERIDA.

SOLICITAMOS PARA ACREDITAR LA FORMACION ACADEMICA DE LOS TECNICOS, SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN:

CONSTANCIA DE EGRESADO o CALIFICACION PROFESIONAL DE TECNICO (SENATI) o TITULO PROFESIONAL.

POR LO QUE, LOS PROFESIONALES TECNICOS CUENTAN CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA A PARTIR DEL TERMINO DE SUS ESTUDIOS.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado por el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a la acreditación del técnico como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se reemplazará el último párrafo de la acreditación del técnico como personal clave, con el siguiente texto: "En caso el técnico requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo, constancia de egresado o calificación profesional de técnico a fin de acreditar la formación académica señalada".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:59:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

REFERENTE A:
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y INCLUYA TAMBIEN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES:

MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y/O MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS Y/O MODERNIZACION DE ASCENSORES.

A FIN DE AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES, CONSIDERANDO SON SERVICIOS QUE GUARDAN RELACION EN MANTENIMIENTO DE ASCENSORES.

Lo cual sera favorable para la pluralidad de postores y participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado por el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a la experiencia del postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación, se reemplazará el tercer párrafo de la parte de requisitos de la experiencia del postor en la especialidad con el siguiente texto: "Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de ascensores de pasajeros y/o mantenimiento de ascensores de discapacitados y/o mantenimiento de escaleras mecánicas y/o modernización de ascensores".

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNFV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 28 ASCENSORES DE LA UNFV

Ruc/código :	20601357276	Fecha de envío :	03/10/2024
Nombre o Razón social :	NOVA ASCENSORES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:44:30

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita que los 04 técnicos , sean profesional técnico en la especialidad de mecánica de mantenimiento, mecanica de produccion, mecatrónica industrial, electricidad industrial, electricista, electronico industrial, electrotecnia industrial, electromecánica o electrónica.. SEGÚN LA LEY 29672 , indica que a partir del 2011, Se autoriza al Servicio Nacional de Adiestramiento en trabajo Industrial (SENATI), a otorgar títulos a nombre de la nación, en tal sentido solicitamos que se acepte CERTIFICADO PROFESIONAL DE TÉCNICO, y por el principio de veracidad el proveedor puede presentar y estar dispuesto al control posterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO N°30225, PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PUBLICA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo indicado por el área usuaria y a fin de garantizar las condiciones que permitan la pluralidad de postores y el cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, SE ACOGE lo solicitado con respecto a los requisitos y acreditación del técnico como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los requisitos de calificación se añadirá como requisito del técnico como personal clave, con el siguiente texto: "Profesional técnico en la especialidad de mecánica de mantenimiento o mecánica de producción o mecatrónica industrial o electricidad industrial o electricista o electrónico industrial o electrotecnia industrial o electromecánica o electrónica o mecánica de máquinas herramientas o mecánica automotriz o control de máquinas y procesos industriales. Asimismo, en los requisitos de calificación se reemplazará el último párrafo de la acreditación del técnico como personal clave, con el siguiente texto: "En caso el técnico requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo, constancia de egresado o calificación profesional de técnico a fin de acreditar la formación académica señalada".